

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES,
ANTASUP S.A.**

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES,
ANTASUP S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10:00 H, en las oficinas del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ANTARES, ANTASUP S.A. ubicadas en la Cda. Alborada 10ma etapa Mz. 211B Sl. 1-4, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas Maria Rosa Baquerizo Álvarez, propietaria de una acción ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Tito Guillermo Ycaza Baquerizo propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Arq. Tito Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Mónica Saltos Toala.

Quién certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente ad hoc declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los informes anuales, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2019.
- Informe del comisario.
- Informe de Gerencia.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara los siguientes puntos.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2019.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla, que emita su informe sobre los Estados Financieros del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ANTARES, ANTASUP S.A. del año 2019.

El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2019, además de que el balance se realizó según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), y con esto cumplir las nuevas disposiciones para la modernización de la empresa. El Econ. Fernando Núñez Padilla manifiesta que la empresa se encuentra haciendo ciertas gestiones para mejorar los resultados. Indica además que en el año terminado 2019 hubo una utilidad de \$2.964.41, que será utilizado para amortizar parte de la pérdida acumulada de años anteriores, se repartirá el 15% a los empleados por un valor de \$670.68; el Eco. Fernando Núñez espera que el año próximo la compañía siga teniendo las mejoras que, en este año, y felicita porque las medidas tomadas dieron resultados.

Luego el Econ. Eduardo Orellana Morales, procede a leer el informe como comisario de la empresa indicando que según su opinión los Estados Financieros revisados está acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, manifestando que en este ejercicio fiscal se ha obtenido utilidades y espero que el próximo año continúe de la misma manera.

Como último punto el Arq. Tito Ycaza da su Informe, indicando que los esfuerzos realizados en este año han dado sus frutos, dando utilidad, se continuará con las reformas hechas y se tratará mejorar en otros campos.

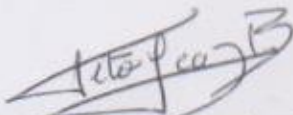
Una vez terminado el Informe de Gerencia, el Arq. Tito Ycaza pone en moción los Balances, los Estados de Resultado, el Estado en el Cambio Patrimonial, el Flujo de Efectivo del año 2019, el informe del Comisario y el informe del Gerente, los cuales son aprobado por unanimidad.

La Junta Directiva de Accionista deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Una vez terminada la redacción del Acta, se reinstala la sesión a las 12h20, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.



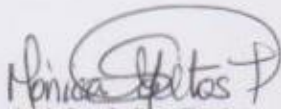
f) Arq. Tito Ycaza Baquerizo. Presidente Ad-Hoc.



f) María Rosa Baquerizo Álvarez. Accionista.

CERTIFICO

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario


Mónica Salto Toala
Secretaria ad hoc

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES,
ANTASUP S.A.**

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."**

1. La Sra. María Rosa Baquerizo Álvarez como propietaria de una acción, con derecho a un voto.
2. El Sr. Tito Ycaza Baquerizo como propietario de setecientos noventa y nueve acciones, con derecho a setecientos noventa y nueve votos.
3. El Econ. Fernando Núñez Padilla, como contador de la empresa, sin voto.
4. El Econ. Eduardo Orellana Morales, como comisario de la compañía, sin voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020